



Panama Tax News

Resolución 201-8097 la cual establece los requisitos y condiciones de los trámites en el Régimen Fiscal del Área de Panamá-Pacífico que deben realizar los contribuyentes e interesados, ante la Dirección General de Ingresos (DGI)

Noviembre 2021

Resolución 201-8097 la cual establece los requisitos y condiciones de los trámites en el Régimen Fiscal del Área Panamá-Pacífico, contemplados en la Ley 41 de 20 de julio de 2004.

La Resolución 201-8097, en atención a la Ley 41 de 2004 y sus respectivas modificaciones, establece los requisitos y condiciones para los trámites en el régimen fiscal del Área Panamá-Pacífico (APP). En este sentido se establece lo siguiente:

- Que para el reconocimiento de los beneficios fiscales contemplados en el artículo 58 de la Ley 41 de 2004, el contribuyente deberá presentar ante la DGI, los siguientes documentos:
 1. Poder otorgado por el Representante Legal del solicitante a favor de abogado idóneo en Panamá.
 2. Solicitud dirigida al director de la DGI detallando los impuestos cuya

exoneración solicitan, así como la relación de los hechos que sirven de antecedentes y el correspondiente fundamento legal de la solicitud.

3. Copia autenticada del pasaporte o cedula de identidad personal del representante legal.
4. Original del certificado de la persona jurídica emitida por el Registro Público.
5. Original de la certificación de Panamá-Pacífico donde se haga constar la siguiente información:
 - La inscripción de la empresa en el área Económica Especial Panamá-

Pacífico.

- Vigencia del Contrato con el Desarrollador.
- Actividades aprobadas para ser desarrolladas por el solicitante y su ubicación física dentro del APP.
- 6. Copia autenticada de la Resolución de la Agencia Panamá Pacífico donde se ordena la inscripción del solicitante en el Registro de Empresas de Panamá Pacífico.
- 7. Paz y salvo emitido por la DGI del impuesto que quiere que se le reconozca el incentivo.

Panama Tax News

Resolución 201-8097 la cual establece los requisitos y condiciones de los trámites en el régimen fiscal del Área de Panamá-Pacífico | Noviembre 2021

- Adicional se establecen los requisitos que deberán ser presentados ante la DGI para las solicitudes de Certificado de Residencia Fiscal, contemplado en el artículo 762-Ñ, Resolución 201-0354 de 2016 y sus modificaciones, por personas naturales y jurídicas.
- En virtud de lo establecido en la Resolución 201-15144 de 2015 y sus modificaciones, se listaron los documentos que deben ser presentados junto con las solicitudes de aplicación de beneficios contemplados en Convenio para Evitar la Doble Imposición.
- Entre los requisitos mencionadas se incluyen como pruebas las facturas, Contratos, documentos bancarios de envío de remesa y formularios de declaración de impuestos.
- Se establecen requisitos para la aplicación de exoneración de inmuebles de persona natural y jurídica, contemplados en la Resolución 201- 1838 de 2019 y sus modificaciones.
- Se establece que para poner denuncia por evasión y defraudación fiscal, contemplados en el artículo 287 del Código de Procedimiento Tributario, se deben presentar ante la DGI se debe proporcionar información suficiente que conduzca al descubrimiento del ilícito y que la denuncia deberá versar sobre hechos/situaciones que desconozca la Administración Tributaria.
- Se informa que los requisitos que no se encuentren contemplados en la Resolución 201-8097, estarán establecidos en el portafolio de servicios, Resolución No. 201-1838 de 28 de mayo de 2019.

Panama Tax News

Resolución 201-8097 la cual establece los requisitos y condiciones de los trámites en el régimen fiscal del Área de Panamá-Pacífico | Noviembre 2021

Tel. +(507) 303-4100

Maria Andreina Marquez

Gerente Senior de Impuestos

marimarquez@deloitte.com

Tel. +(507) 303-4100

Contactos:

Yira Cobos

Socia de Impuestos

ycobos@deloitte.com

Tel. +(507) 303-4100

Desiree Esaa

Gerente Senior de Impuestos

desaa@deloitte.com

Tania Aguilar

Gerente Senior de Impuestos

tanaguilar@deloitte.com

Tel. +(507) 303-4100

Lisandro Becerra



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de Panamá como de diferentes países.

www.taxathand.com

Panama Tax News

Resolución 201-8097 la cual establece los requisitos y condiciones de los trámites en el régimen fiscal del Área de Panamá-Pacífico | Noviembre 2021

Gerente de Impuestos

libecerra@deloitte.com

Tel. +(507) 303-4100

Juan Mendoza

Gerente Senior de Precios de Transferencia

jumendoza@deloitte.com

Tel. +(507) 303-4100



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Inc., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

